

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Síntesis de la línea de trabajo

Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM
M. en C. Laura Elisa Pérez Gómez

I. ANTECEDENTES

El Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su compromiso de desarrollar proyectos estratégicos en la materia, estableció la línea de trabajo sobre indicadores para evaluación de la situación de los derechos humanos, en la que se aborda el desarrollo de indicadores para nuestro país, incluyendo la sistematización de las bases de datos correspondientes, basados en las metodologías de las autoridades internacionales (el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –ACNUDH- y la Organización de los Estados Americanos -OEA-).

II. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar líneas de investigación e instrumentos para la evaluación de políticas públicas de derechos humanos.
- Construir bases para la generación de evidencia empírica que apoye la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos fundamentales.

III. ACTIVIDADES DE LA LÍNEA DE TRABAJO

A. Investigación y difusión

La línea de trabajo considera un conjunto de actividades centradas en la investigación comparada sobre los avances de punta que realizan organismos internacionales y entidades académicas; así como en el desarrollo y recopilación de elementos técnicos para la elaboración de las fichas de metadatos de indicadores para 17 derechos, tanto civiles y políticos como DESCAs.

De manera paralela se difunden las metodologías y los avances del proyecto, utilizando medios electrónicos y la vinculación directa con todas las áreas de la Universidad; en particular, se pretende desarrollar un proyecto de “Incidencia Cultural” dirigido a conformar una cultura de evaluación de derechos económicos, sociales y culturales, vía indicadores (para actores especializados de academia y sociedad civil organizada); así como instituir una plataforma de referencia experta para las evaluaciones en materia de derechos humanos, dirigida a fortalecer su exigibilidad.

B. Promoción y cooperación en el proceso de informes nacionales al Protocolo de San Salvador

En 2012 y 2014 la Asamblea General de la OEA resolvió solicitar a los Estados parte del Protocolo de San Salvador la presentación de informes de avance para el cumplimiento de los derechos contenidos en el mismo, basados en indicadores de progreso.

Las actividades en este rubro se relacionan con la ruta planteada por el Grupo de Trabajo del Protocolo para dar cumplimiento a las resoluciones de la OEA en esta materia; particularmente el PUDH coordina las acciones para elaborar bases técnico-metodológicas de los indicadores requeridos para los informes nacionales, coadyuvando con los sujetos obligados del Estado Mexicano, así como sistematizando aportes para informes alternativos a presentar por parte de sociedad civil y academia.

C. Incidencia y vinculación

La relevancia primordial de las metodologías de indicadores de derechos humanos consiste precisamente en su utilización para mejorar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia; las actividades anteriores permiten desarrollar un conjunto de instrumentos y bases de información para hacer propuestas específicas de política pública en el conjunto de derechos bajo estudio. Asimismo, las acciones de incidencia y evaluación en materia de derechos humanos requieren, por definición, de diseños participativos y plurales. Se pretende que el PUDH se constituya en un punto de referencia experto para la sociedad civil, además busca catalizar investigaciones afines con instituciones académicas interesadas en el tema.